MINISTERIO DE SALUD

REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME" MINISTERIO DE SALUD

N° 0003-06-HONADOMANI-SB/2016

Resolución Directoral

Lima, 06 de ENERO de 20 16

Visto, el Expediente N° 17981-15;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, se establecen derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 217-2004-MINSA, de fecha 25 de Febrero de 2004, se aprueba la Norma Técnica N° 008-MINSA/DGSP-V.01 "Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios", de cumplimiento obligatorio en todos los establecimientos de salud a nivel nacional, la misma que constituye un instrumento normativo, cuyas disposiciones están dirigidas a evitar los problemas infecciosos en los establecimientos de salud, a través de la implementación de un manejo adecuado de los residuos sólidos hospitalarios, destinados a evitar la transmisión de los agentes infecciosos en el ambiente hospitalario y la comunidad, lo cual es imprescindible para la prevención y control de las infecciones;

Que, el numeral 37.2 del artículo 37° del Decreto Legislativo N° 1065, que modifica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, establece *que "Los generadores de residuos sólidos del ámbito de gestión no municipal, remitirán en formato digital, a la autoridad a cargo de la fiscalización correspondiente a su Sector, el siguiente documento: Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" - 2015, que estiman van a ejecutar en el siguiente periodo"*;

Que, el inciso j) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, precisa como uno de los objetivos funcionales de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental, el *"Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, bilógicos, ergonómicos y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0364-DG-HONADOMANI-SB-2015 de fecha 06 de Agosto de 2015, el Director General aprueba el Documento Técnico" Plan de manejo de Residuos Sólidos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2015;

Que, en ese sentido, mediante Nota Informativa N° 277-15-OESA.HONADOMANI.SB, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental remite al Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el "Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" correspondiente al año 2016, el cual reúne la estructura mínima establecida en el numeral 6.1.4 del acápite 6.1 de las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, cuyo objetivo general es *"Garantizar la Gestión Integral de nuestra institución en el manejo de los residuos sólidos hospitalarios";*

Que, mediante Informe Técnico N° 110-2015-CMI-DA-HONADOMANI.SB, la Coordinadora de Monitoreo Institucional de la Dirección Adjunta informa al Director Adjunto que, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" - 2016, se encuentra adecuado en estructura y forma, y cuenta con opinión favorable por cumplir los criterios establecidos según normatividad vigente;

Que, mediante Memorándum N° 447.DA.HONADOMANI.SB.2015, el Director Adjunto informa al Director General que considera la aprobación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos; es por ello que, se solicita que se proyecte la Resolución Directoral respectiva;

Que, estando a lo solicitado por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente, a fin de garantizar la Gestión Integral del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en el manejo de los residuos sólidos hospitalarios;

Contando con las visaciones de la Dirección Adjunta, de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades encargadas de Director General (e) mediante Resolución Directoral N° 0580-DG-HONADOMANI-SB/2015,del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" ,aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el **Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2016**, debidamente visado, el cual consta de treinticuatro (34) folios, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que el "Comité de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos y Salud Ambiental, implemente la difusión interna del presente documento y su cumplimiento en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así como que el responsable del Portal de Transparencia de la Institución se encargue de la publicación del **PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME 2016",** aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

EWVP/DHCF/JCVO
CC:

- DA
- OEI
- OAJ
- OESA
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
DR. DAVID H. CORNEJO FALCÓN
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 20827 R.N.E. 8573

PERU | Ministerio de Salud | HONADOMANI "San Bartolomé" | Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

2016

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31551 RNE 23298

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

I. INTRODUCCION

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé (HONADOMANI SB), es un órgano desconcentrado del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se encuentra ubicado en la Av. Alfonso Ugarte Nº 825 – Cercado de Lima. Es un hospital de referencia nacional de categoría III -1, que brinda atención altamente especializada a la madre, el niño y el adolescente; como organización permanentemente se encuentra innovando para servir mejor a su población objetivo, está en proceso de constante de mejora de la calidad de atención y de diseño e implementación de nuevas formas de gestión que permitan a nuestras unidades productoras cumplir con la atención especializada de la salud sexual y reproductiva de la mujer y de atención integral del feto, neonato, lactante, niño y del adolescente.

El manejo de Residuos Sólidos hospitalarios es un sistema de seguridad sanitaria que se inicia desde su generación en los servicios asistenciales y administrativos del Establecimiento Hospitalario hasta la disposición final en el Relleno Sanitario.

Es muy importante que los trabajadores pacientes y visitantes tengan conocimientos y estén capacitados en el manejo adecuado de residuos sólidos hospitalarios y todos esos conocimientos deben ser llevados a la práctica, tomen conciencia y cambien de actitud ya que el éxito depende de un buen manejo de Residuos.

II. BASE LEGAL:

- Ley Nº 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su modificatoria mediante Decreto Legislativo Nº 1065.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27314.
- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, NTS N° 096-MINSA/DIGESA V.01
- Reglamento de Aseo Urbano - Decreto Supremo N°033-81-SA
- Decreto SupremoN°037-83-SA Modifica el Reglamento de Aseo Urbano.
- Código Penal, vigente aprobado con Decreto Legislativo 635.
- Ordenanza Municipal 001-85 – Acción, Infracción y Sanciones.
- S.A. Nº 093 Modifica el Reglamento de la Ordenanza Nº 295-MML "Sistema Metropolitano Gestión de Residuos Sólidos".

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31551 R.N.E. 23296

- Decreto Legislativo 613 08-09 1990 Código del Medio Ambiente – Salubridad Pública.
- Resolución Directoral Nº 107-93 DGMID-DG 10.12.93 Normas y Procedimientos para la Baja y Eliminación de Medicamentos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.
- Resolución Presidencial Nº 009-95 IPEN /ANM 19.07.95 Normas del IPEN – Manejo Seguro de los Desechos Radiactivos.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

III. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar la Gestión Integral del manejo de los residuos sólidos en el HONADOMANI San Bartolomé.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- Mejorar la Segregación adecuada de los Residuos Sólidos Hospitalarios desde su generación hasta la disposición final.
- Fortalecer el Sistema de Control de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios generados en la institución.
- Fortalecer el Sistema de Información del Proceso de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Contribuir en la reducción de costos asumidos por la Institución en la gestión y manejo de los residuos sólidos.

IV. CONTENIDO:

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31581 RNE 23298

4.1 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"

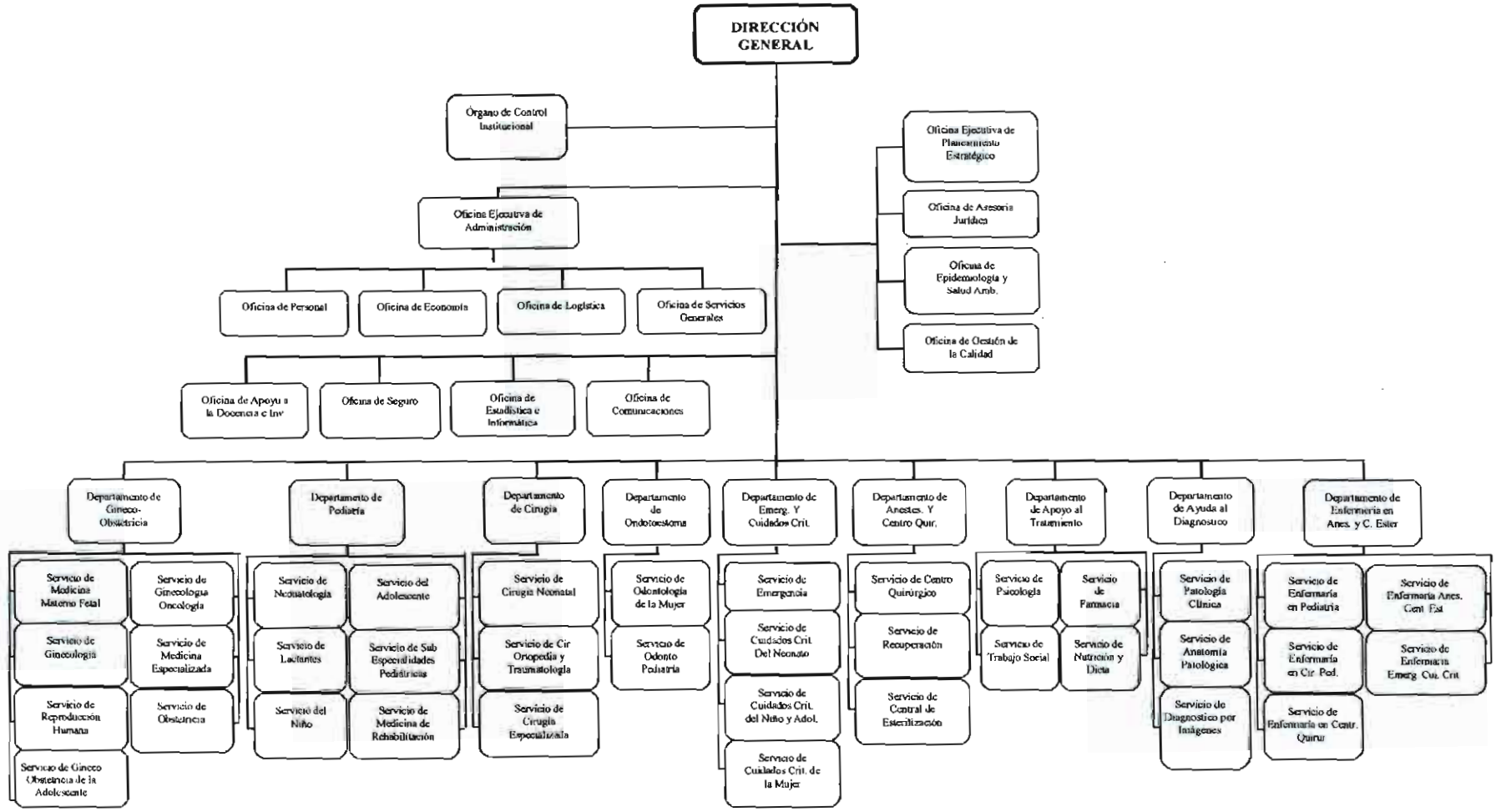

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMAM "SAN BARTOLOMÉ"
MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31651 RNE 23298

4.2 IDENTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD:

Unidad generadora	Clasificación	Tipo de RRSS
Lavandería	Clase A: Residuo Biocontaminado	Residuos olvidados por el personal de salud en la ropa sucia como material punzo cortante, agujas, jeringas; ropa deteriorada o manchada con fluidos corporales, entre otros.
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles y bolsas de insumos, entre otros.
Anatomía Patológica	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.4: Residuos Quirúrgicos y Anatomo Patológicos: A5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Patología Clínica	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.2: Material biológico A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Laboratorio	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.2: Material biológico A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Esterilización	Residuos B: Residuos Espéciales	B1: Residuos Químicos Peligrosos (tóxicos)
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
UCI NEO	Clase A: Residuo Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
UCI MUJER	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31551 RNE 23295

	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
UTI	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Bronco Pulmonares	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Intermedio Neonatal	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Centro Obstétrico	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.4: Residuos quirúrgicos A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Centro Quirúrgico	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.4: Residuos quirúrgicos A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos B: Residuos Espéciales	B1: Residuos Químicos Peligrosos (tóxicos)
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Emergencia Pediátrica – Ginecología	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Endoscopia	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31[illegible] R.N.E. 23295

Banco de Sangre	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.3: Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados. A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Medicina Pediátrica	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Cirugía Pediátrica	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Medicina Interna	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Cardiología	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Dermatología	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Oftalmología	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Otorrino	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31551 R.N.E. 23296

	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Medicina Física y Rehabilitación	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Rayos X	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos químicos peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Farmacia	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficinas Administrativas	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficinas de Epidemiología y Salud Ambiental	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficinas de Informática	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficinas de Logística	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficinas de Servicios Generales	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Archivo Central	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Control Patrimonial	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Departamento de Enfermería	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Dirección	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31551 R.N.E. 23298

Sub Dirección	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Dirección Administrativa	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Odontoestoma-tología	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Servicio Social	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Psicología	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Informativa Perinatal	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Costura	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Asesoría Jurídica	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Comunicaciones	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Economía	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Personal	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Docencia e Investigación	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Calidad	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Planeamiento Estratégico	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Bienestar de Personal	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31551 RNE 23296

Oficina de Liquidaciones	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Imprenta	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Cuna Jardín	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Mesa de parte	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Sub Cafae	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Seguro Integral	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficina de Control Institucional	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Nutrición	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de alimentos, cartones, verduras, restos de alimentos, etc.
Cocina Central	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de alimentos, cartones, verduras, restos de alimentos, etc.
Repostería	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de alimentos, cartones, verduras, restos de alimentos, etc.
Carpintería	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de alimentos, cartones, etc.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31551 RNE 23298

4.3 ESTIMACIÓN DE LA TASA DE GENERACIÓN ANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.

SERVICIO	TIPO DE RESIDUO			
	COMUN PESO (Kg)	BIOCONTAMINADO PESO (Kg)	PUNZOCORTANTE PESO (KG)	ESPECIAL PESO (Kg)
5to Piso Anatomía Patológica	2.00	6.60	14.00	-------
4to Piso Gineco	3.63	59.50	10.00	-------
4to Piso Jefatura	29.50	2.30	-------	-------
3er Piso Medicina Pediátrica	17.00	28.40	8.00	-------
3er Piso Gineco	18.39	24.80	9.00	-------
2do Piso Cirugía	6.00	14.55	9.00	-------
2do Piso Gineco	16.43	2.64	8.00	-------
Centro Quirúrgico	12.90	30.00	20.00	-------
Centro Obstétrico	12.30	29.60	19.00	-------
UCI - NEO	19.10	8.70	7.00	-------
UCI MUJER	6.40	4.70	5.00	-------
UTI	13.40	24.90	5.00	-------
Suministro	5.80	4.10	-------	-------
Banco de Sangre	0.90	4.90	20.00	-------
Laboratorio	1.40	7.60	17.00	-------
Cochera	25.20	18.60	16.00	-------
Nutrición Comedor	21.68	-------	-------	-------
Nutrición Cocina	63.10	-------	-------	-------
Consultorio de Gineco	9.80	16.85	2.00	-------
Consultorio de Pediatría	11.90	21.45	-------	-------
1er Piso	4.52	1.30	-------	-------
Emergencia	21.98	10.55	14.00	-------
Farmacia	4.90	-------	-------	-------
Lavandería	4.20	0.50	0.90	-------
Mantenimiento	3.90	-------	-------	-------
Referidos	3.80	5.80	1.00	-------
TOTAL NETO	**340.13**	**328.34**	184.90	**0.00**

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. [illegible] RNE. 23298

4.4 ESTADISTICA DE GENERACION DE RESIDUOS

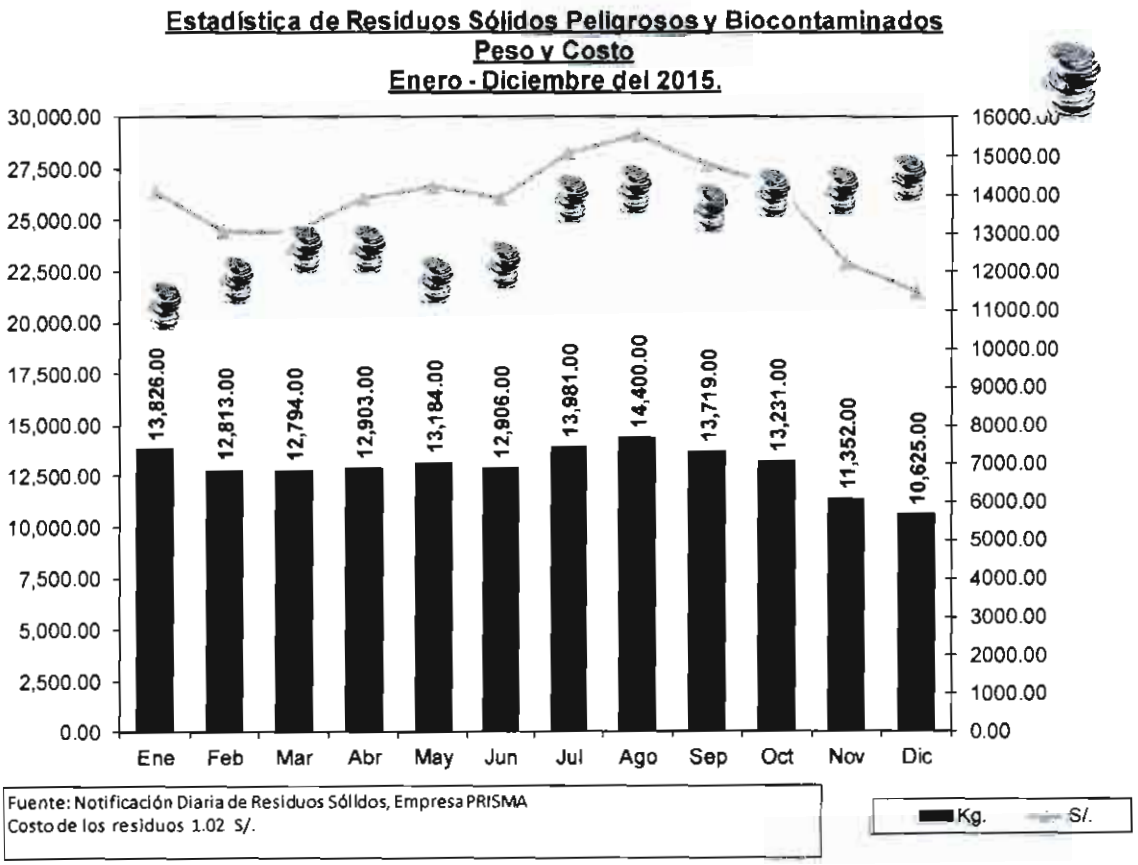

ESTIMACIÓN ANUAL DE GENERACION DE RESIDUOS:

- Cantidad a recoger aproximadamente 12,977 Kg. por mes.
- Cantidad de residuos dispuestos en el relleno – aproximadamente 12,977 Kg. por mes.
- Resultado anual estimado: 155,734.00 Kg.
- Hora de recojo de los residuos de 19:00 p.m. a 19:30 p.m.

4.5 ALTERNATIVAS DE MINIMIZACION DE GENERACION DE RESIDUOS

- Sensibilización sobre Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Segregación de acuerdo a clase de residuos.
- Vigilancia, control y monitoreo según tipo de residuos hospitalarios.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

- Reciclaje de cartones y papeles.

4.6 ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS:

- El hospital no cuenta con una infraestructura para el almacenamiento intermedio de los residuos Biocontaminados y comunes; se ha acondicionado por piso (5to. Piso hasta el Sótano).
- Capacidad de dos sansones de 140 litros por ambiente incluyendo los materiales de limpieza.
- Total de ambientes intermedios 17.

Ubicación – Mapeo

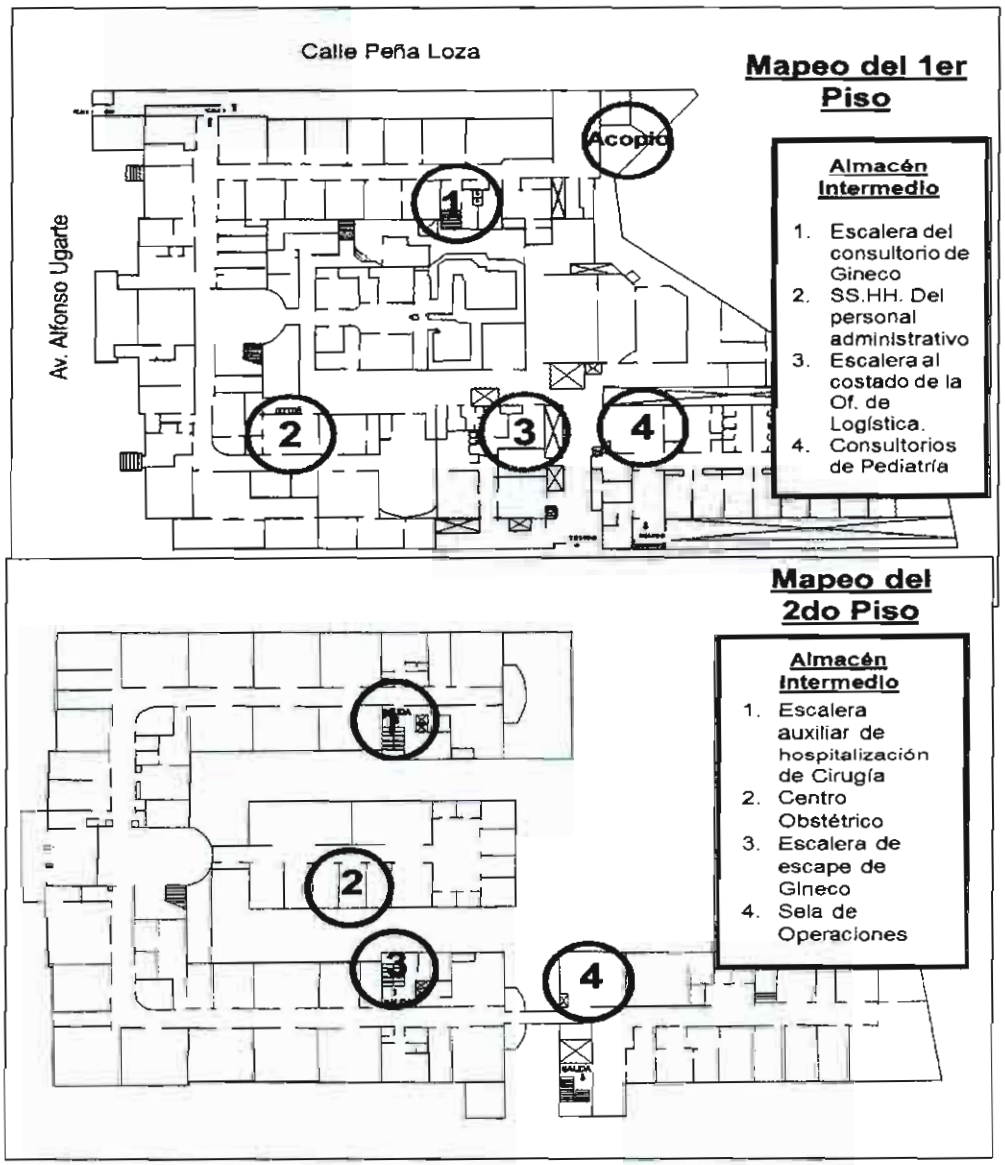

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. [illegible] R.N.E. 23296

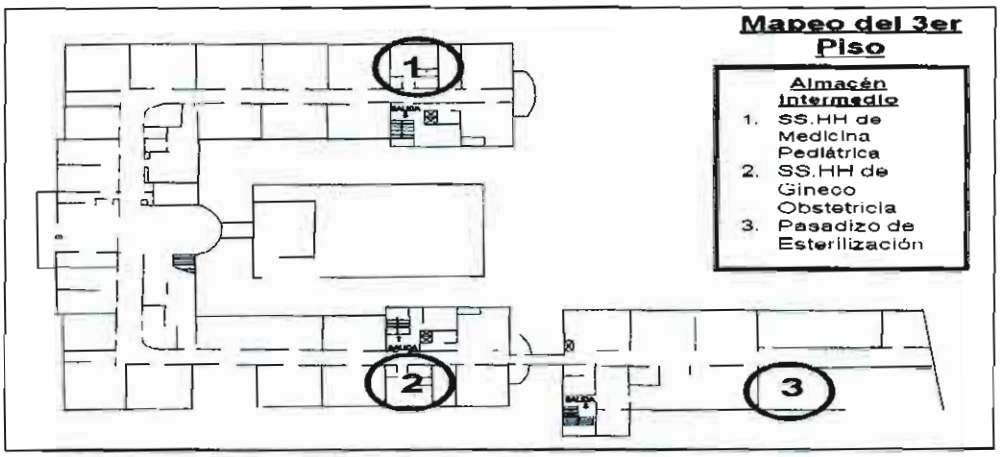

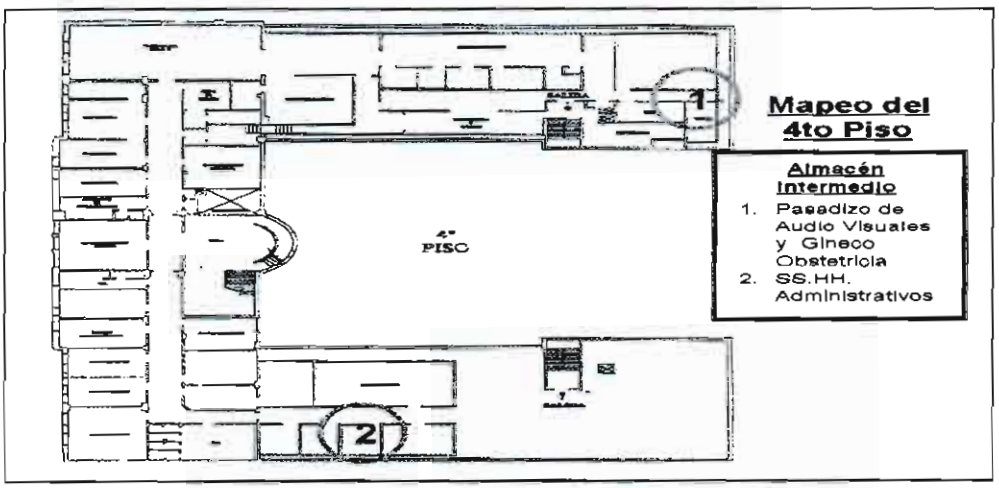

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 30454 RNE 23298

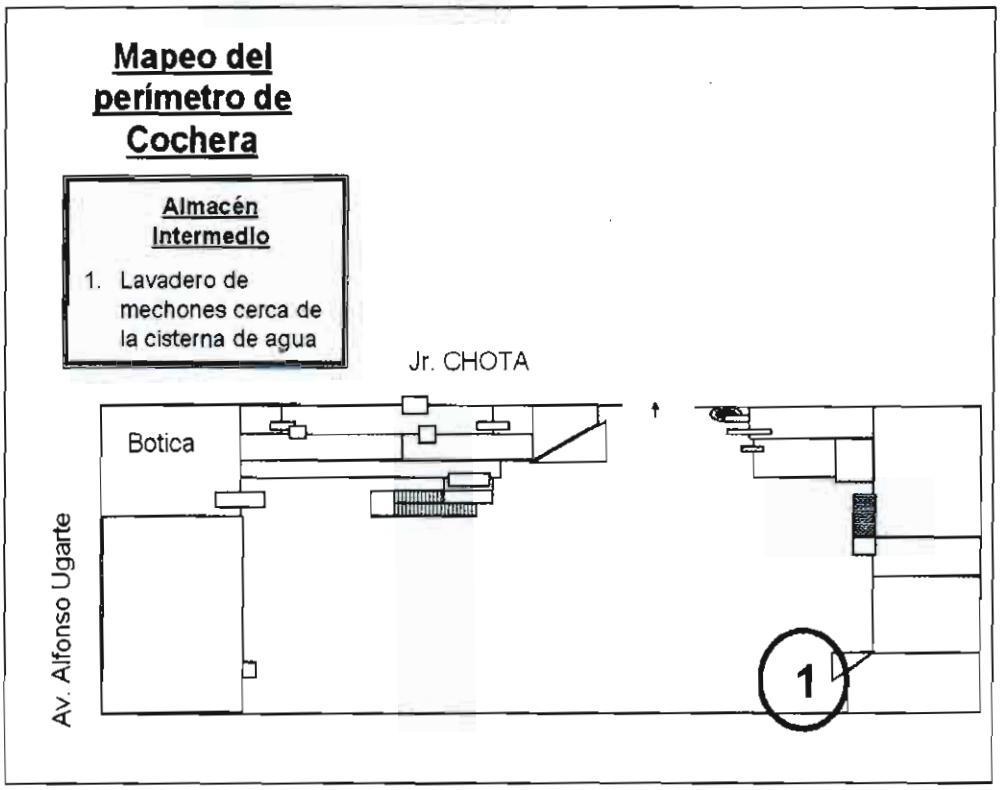

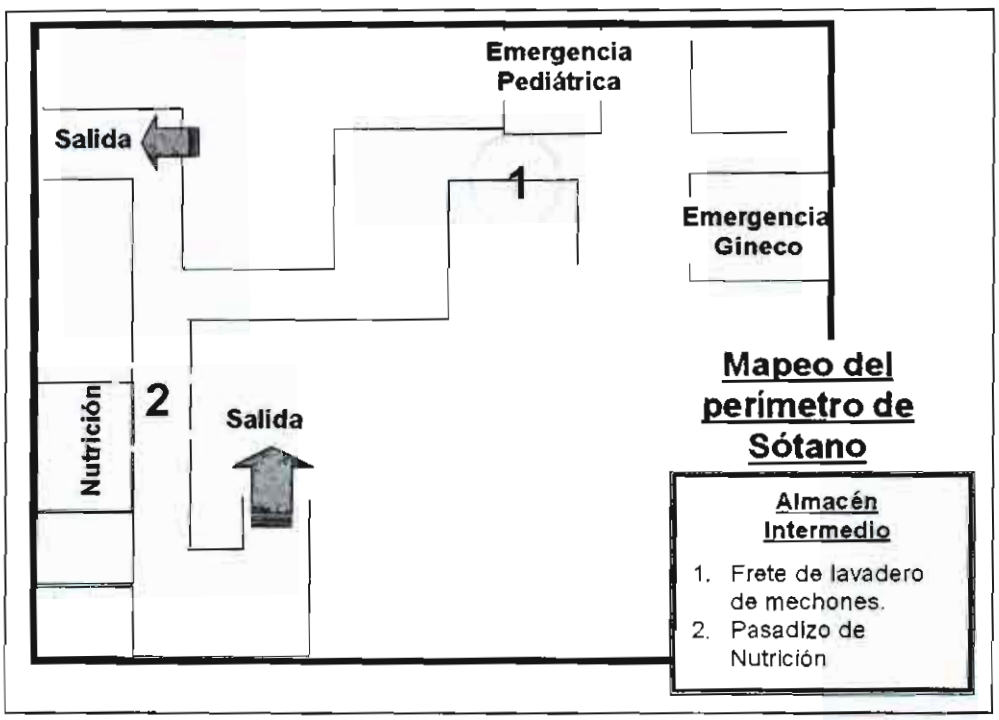

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31561 R.N.E. 23296

4.7 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

a).- N° DE VECES DE RECOLECCIÓN:

*1er Piso **3 veces al día**

*2do Piso **5 veces al día**

*3er Piso **5 veces al día**

*4to Piso **3 veces al día**

*5to Piso **1 ves al día**

*Sótano **3 veces al día**

*Cochera **3 veces al día**

b).- HORARIOS:

PISO	HORARIO
2do Piso 3er Piso 4to Piso	5:00 a 6:00
2do Piso 3er Piso	11:00 a 11:30
2do Piso 3er Piso 4to Piso 5to Piso	13:00 a 14:00
2do Piso 3er Piso	18:00 a 18:30
2do Piso 3er Piso 4to Piso	21:00 a 22:00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31552 R.N.E. 73298

c).- RUTA ÓPTIMA DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS AMBIENTES INTERMEDIOS AL CENTRO DE ACOPIO

Centro de Acopio de Residuos Biocontaminados

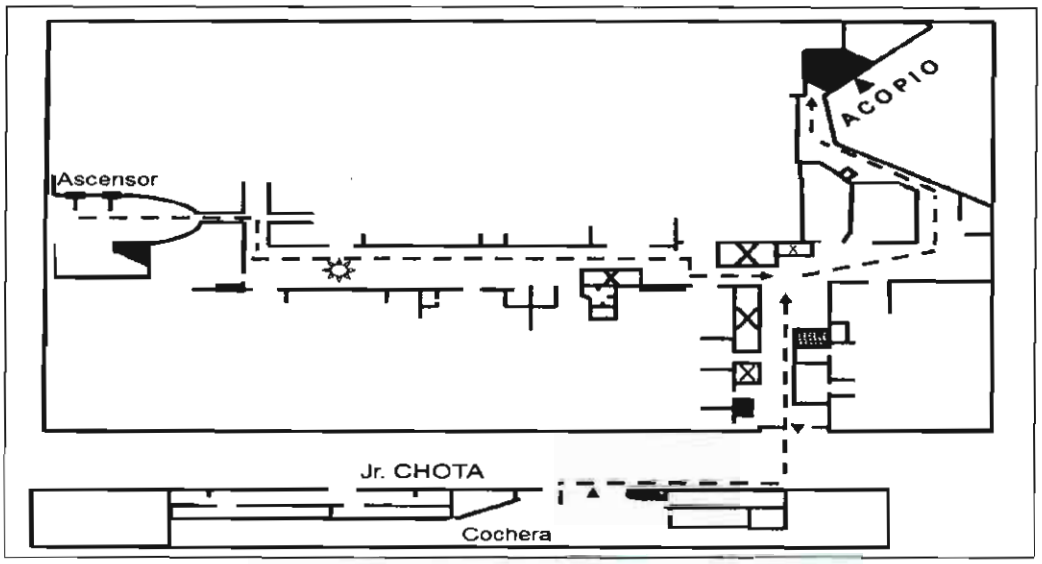

Centro de Acopio de Residuos Comunes

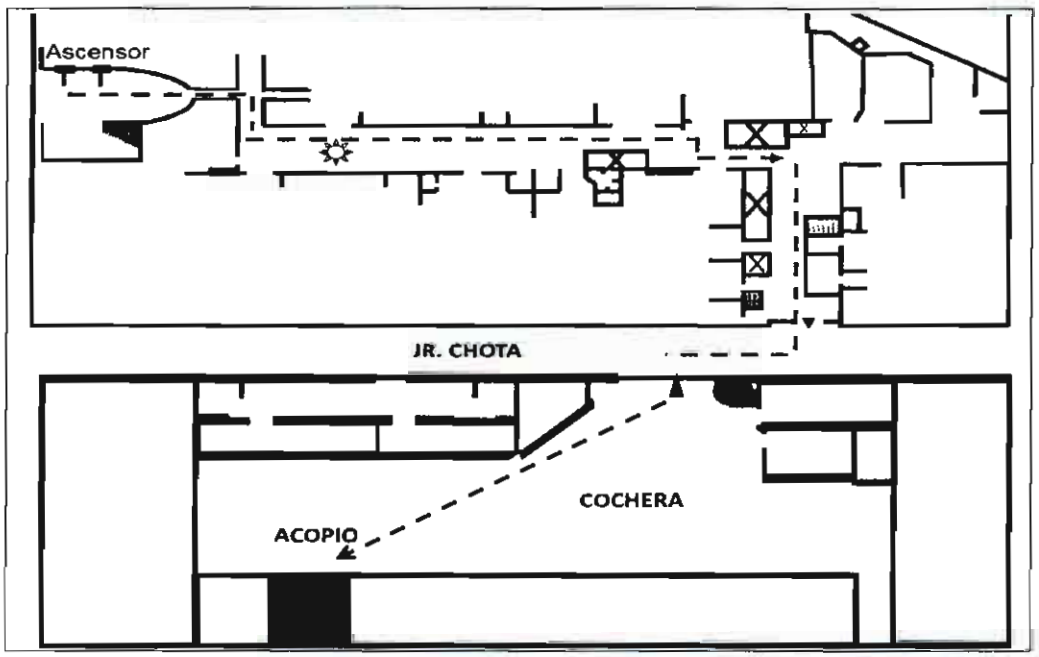

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31551 RNE 23296

d).- RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS:

El personal que realiza la recolección y transporte interno de los residuos está a cargo del personal de limpieza de la Empresa Prestadora de Servicios.

Mapeo del Traslado de los Residuos Sólidos Hospitalarios por piso.

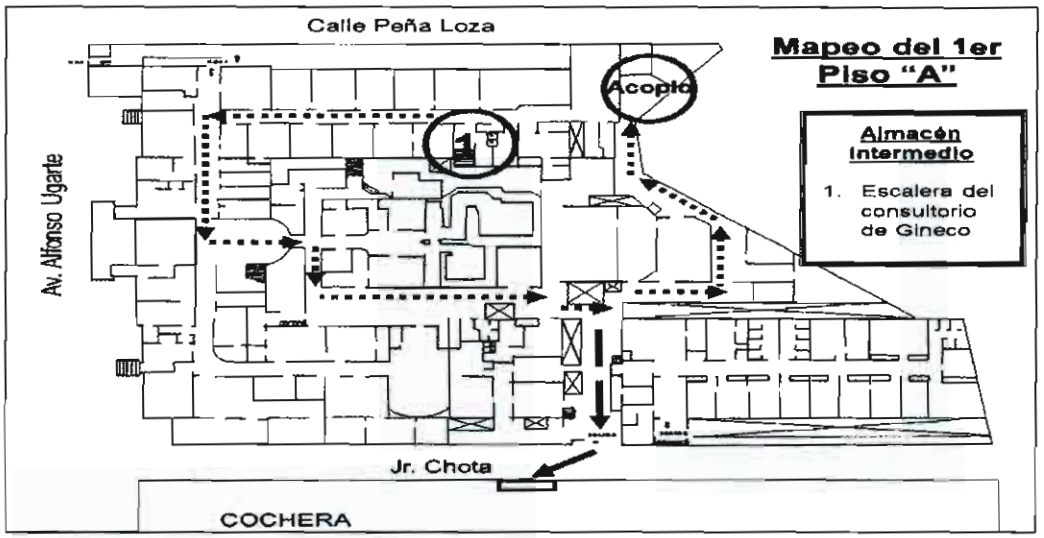

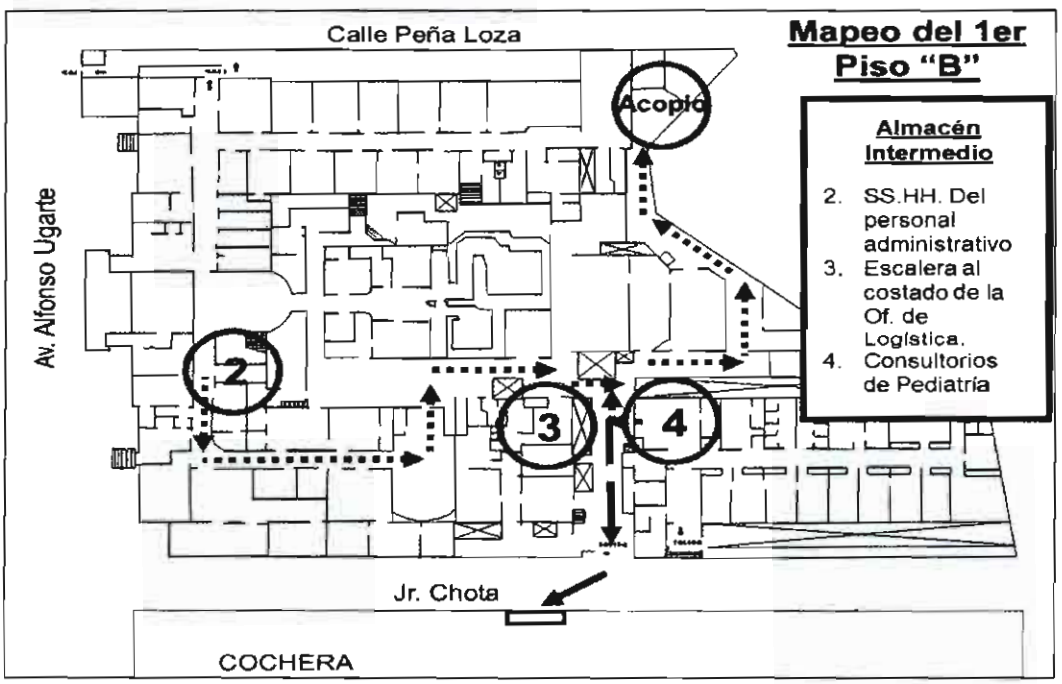

▪▪▪▪▶ Residuos Biocontaminados

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31654 RNE 23298

Residuos Comunes

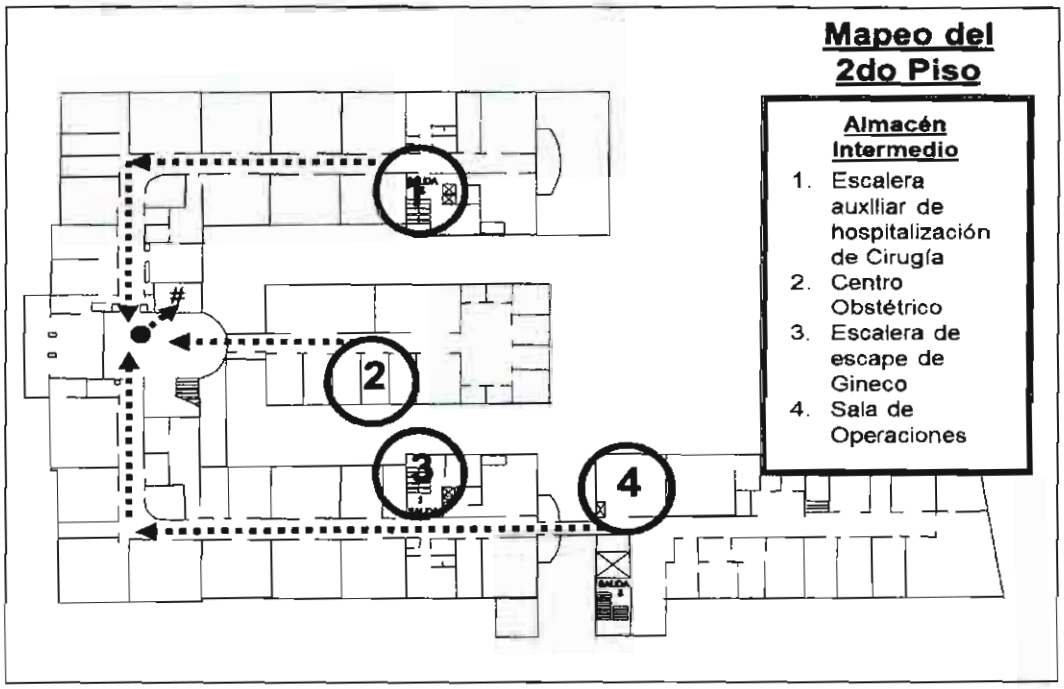

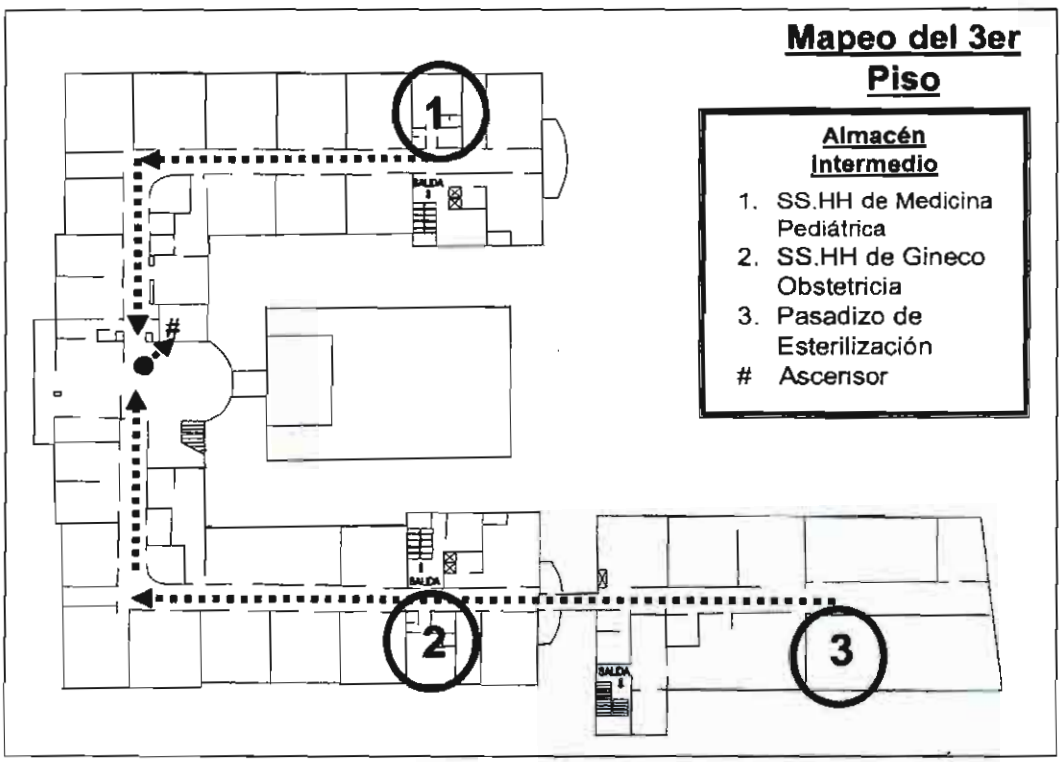

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31551 RNE 23298

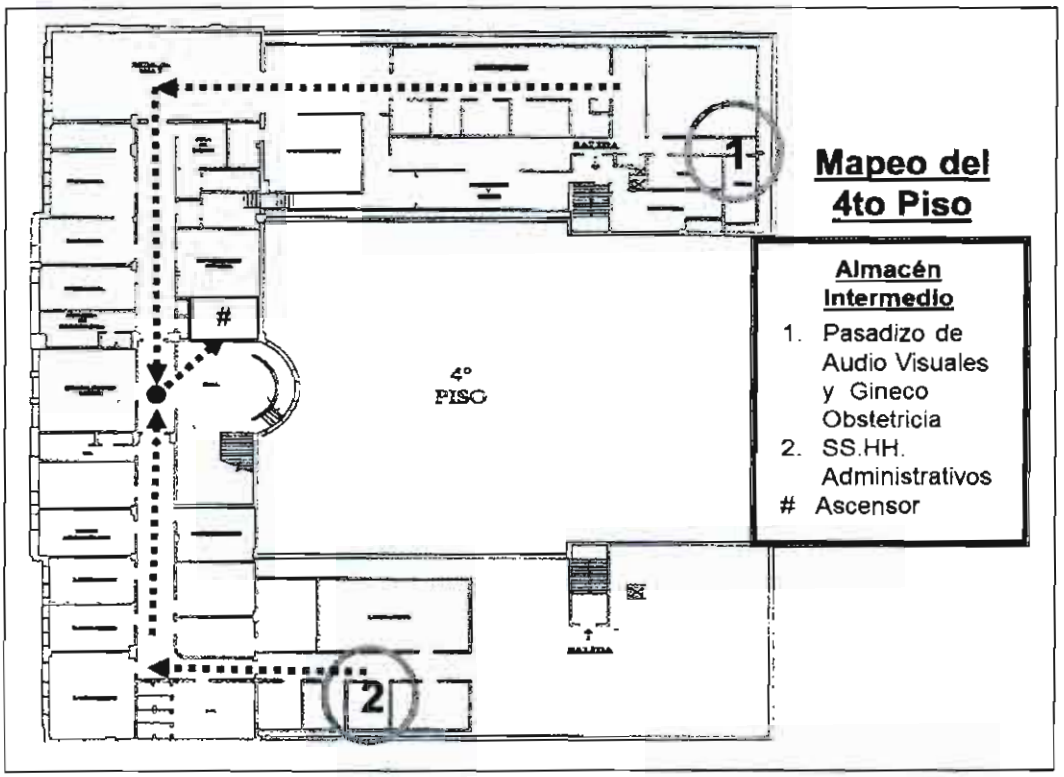

Mapeo del 4to Piso

Almacén Intermedio

1. Pasadizo de Audio Visuales y Gineco Obstetricia
2. SS.HH. Administrativos

\# Ascensor

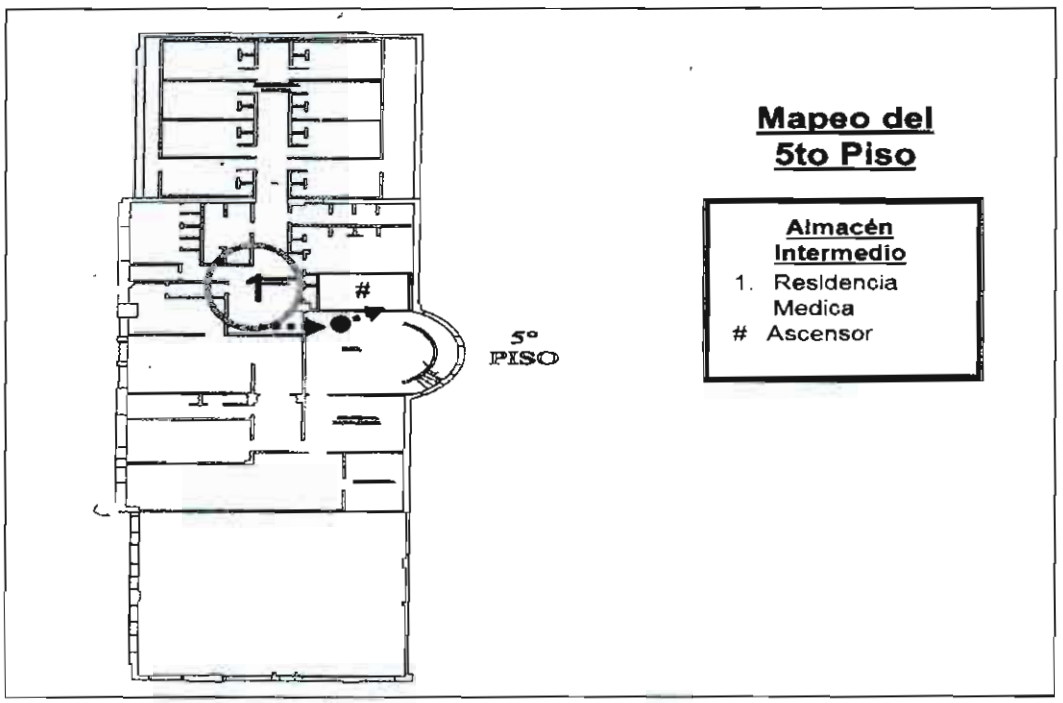

Mapeo del 5to Piso

Almacén Intermedio

1. Residencia Medica

\# Ascensor

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31551 RNE 23290

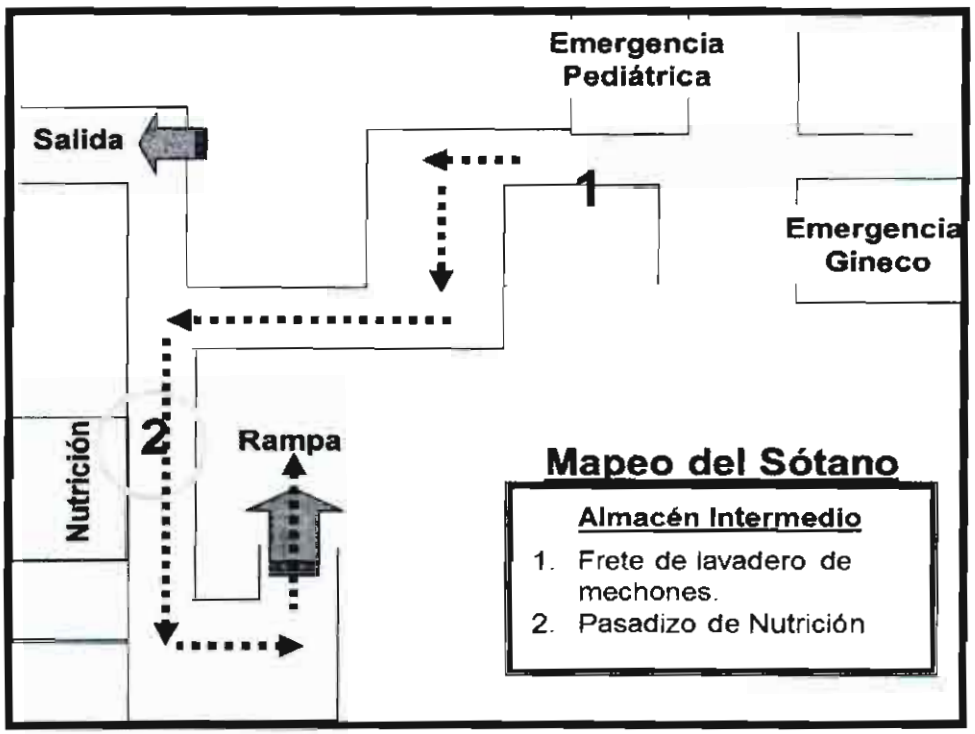

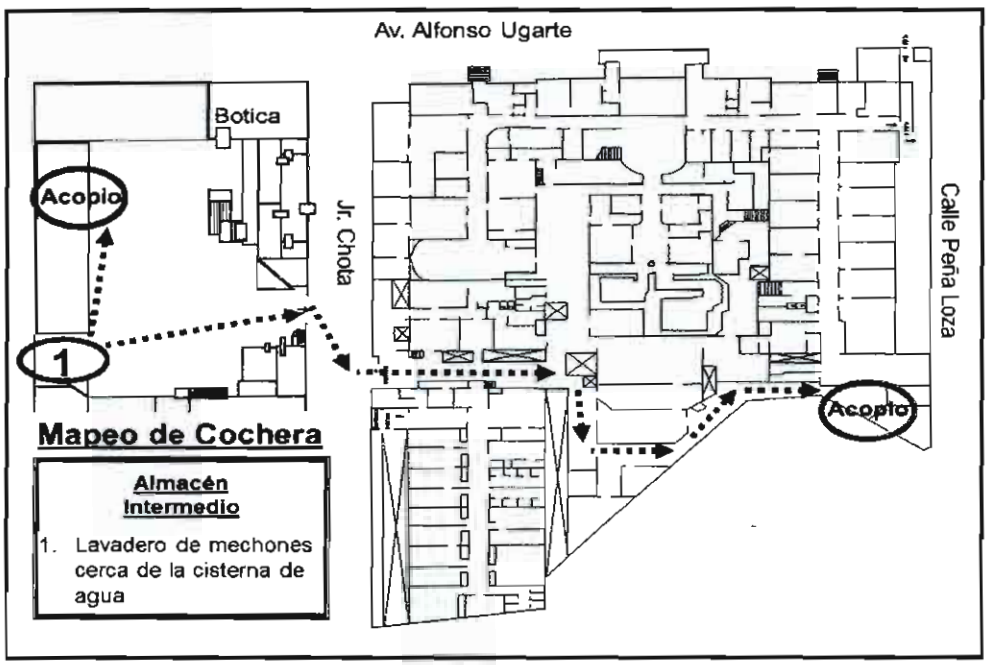

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31541 RNE 23298

4.8 ALMACENAMIENTO CENTRAL:

Es el enlace con: *Empresa Prestadora de Terceros de Limpieza
*Municipalidad de Lima
*Empresa Prestadora de Servicios de
Transporte de Residuos Sólidos.

RESIDUOS BIOCONTAMINADOS:

1).- UBICACIÓN:

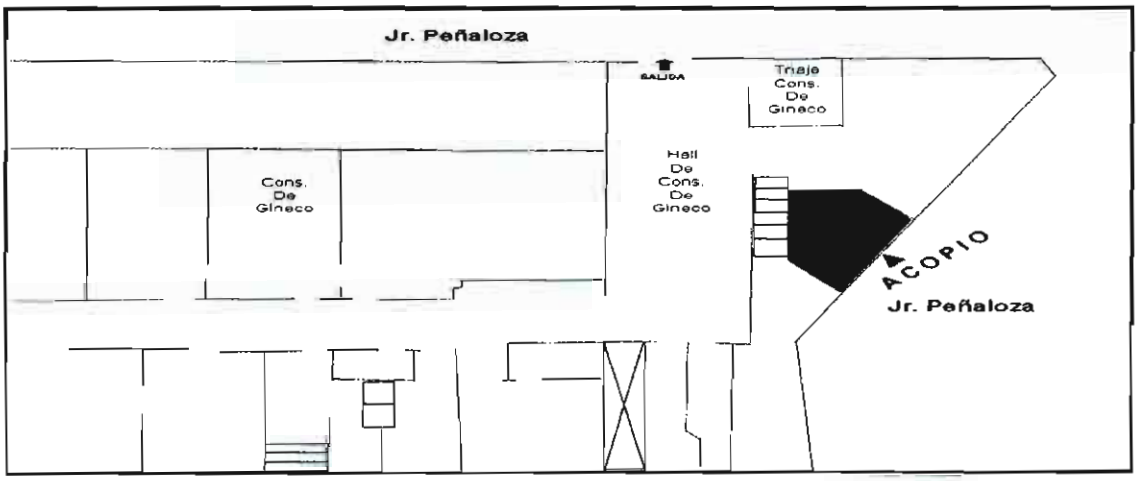

2).- CARACTERISTICAS:

- 14 mts. lineales de excavación para cimiento de 40 cm. x 50 cm.
- 06 columnas incluidas encofrado y variación de 12 cm. x 20 cm. con fierro de ½" y estribos de $^1/_8$".
- 30 mts^2 de muro con ladrillo King Kong de 18 huecos.
- 45 m^2 de tartajeo y enchape.
- 14 m^2 de loza aligerada de concreto.
- 10 mts. para cambio de luz incluida tubería, cable THW N° 14 y luminaria.
- 13 mts. lineales de tubería PVC SAP $^3/_4$" para agua.
- 09 mts. de tubería PVC SAP 6" para desagüe.
- 15 m^2 de piso concreto.
- 25 m^2 de enchape en piso y pared con cerámica 30x30 S/ muestra.
- Puerta metálica del 1.70x2.10 con plancha estriada de $^1/_8$" Incluida la plancha, con base zincromato y acabado en esmalte.
- Ventana metálica 0.35x2.35 con ángulo de 1 ½" x 1 ½", fierro cuadrado de ½", base zincromato y acabado en esmalte.
- Rejilla de drenaje espaciado 0.10cm., ángulo de 1 ¼" x 5 mts. de largo con fierro cuadrado de ½".
- Pintado de paredes y cielo raso.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31551 RNE. 23258

- Demolición de pared de 2m2.
- Levantado de muro de pared 1.55 m^2.
- 01 escalera de un peldaño; la medida de cada paso debe ser 18 cms. de contrapaso y 32 cms. de paso.
- Encofrado y vaciado de un dintel de 12 cm. x 20cm. x 235 cm. con fierro de ½", estribos de ¼.
- Armado, encofrado y vaciado de un collarín de 12cm. x 20cm. x 10mt. con fierro de ½" y estribos de ¼".
- Periódico mural de la Segregación de Residuos Sólidos.
- Higiene de Manos.

* **Sistema de ventilación de administración de aire por conductos nuevos renovables y aspiración de masas de vapores, gases y olores del Centro de Acopio.**

Ambiente de acopio de 17.90 m^3.

- Suministro e instalación de un sistema de ventilación compuesto por: un (1) inyector de aire helico – centrifugo con una capacidad de inyección indicado en M. 3/HR en descarga libra para trabajar en 220 V – 1F – 60 HZ.
- Un extractor de aire axialcon una capacidad de extracción de M3/HR (indicado por el postor) para trabajar en 220V – 1F – 60 HZ.
- Red de ductos de inyección de aire, fabricados con plancha de FE.GA. calibre 1/40"
- Suministro e instalación de dos (2) rejillas de descarga de doble deflexión de 10" x 5" DAMPER MANUAL.
- Suministro e instalación de una (1) rejilla de expulsión de aire (medidas indicadas por el postor) para la extracción de aire.
- Suministro de un (1) filtro de aire (medidas indicadas por el postor) fabricado con tres capas de malla de aluminio ¼" cada mas dos de poliuretano expandido, marco de FE. GA. Calibre 1/40" tipo lavable incluye su caja portafiltro en la succión.
- Suministro e instalación de dos (2) relays de 8 amp. Bobina en 220 V 1F – 60HZ para encender o apagar los ventiladores desde un SWITCH remoto. Incluye su panel de alojamiento respectivo.
- Instalación mecánica de los ventiladores, incluye bases y pernos de anclaje.
- Suministro e instalación de un SWITCH ON – OFF remoto de 15 AMP para operar el sistema de ventilación. Incluye conexión eléctrica respectiva.
- Puesta en marcha y pruebas operativas.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
"HONADOMANI SAN BARTOLOME"
MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31551 R.N.E. 23298

3).- NÚMERO DE CONTENEDORES:

Contamos con 14 contenedores de 140 litros.

RESIDUOS COMUNES:

1).- UBICACIÓN:

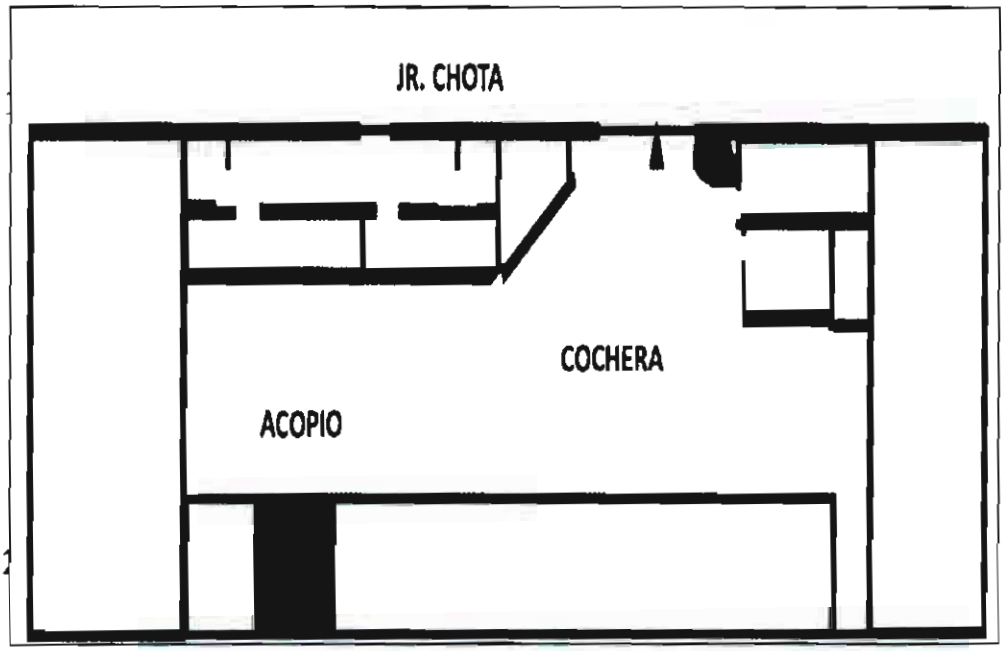

- Medidas de frente: 3.70 m, Fondo: 5.30 m y de Altura: 2.80 m (Total 60.00 m^3)
- Piso de concreto con mayólicas.
- Paredes de Drywall.
- Punto de agua y desagüe

*** Sistema de admisión (inyección) y aspiración (extracción) de aire.**

Suministro e instalación de un sistema de ventilación compuesto por:

- Un (1) inyector de aire helico – centrifugo de Modelo TD-2000 con una capacidad de 900 CFM de caída de presión (SP) de ¼" W.C., con descarga libre, para trabajar en 220V-IF-60 Hz.
- Un (1) extractor de aire axial para una capacidad de 1,876 CFM velocidad 1,625 RPM. Potencia 1 / 8 H.P., presión sonora 60 dB (A), embocadura tipo marco, fabricado por embutido.
- Acabado con pintura en polvo poliéster horneado de lata resistencia a la corrosión.
- Hélice con alineación y balanceo. Para trabajar en 220V-IF-60HZ.
- Red de ducto de inyección de aire, fabricado con plancha de fierro galvanizado calibre 1/40".

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI-SAN BARTOLOME

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 34561 RNE 23296

- Suministro e instalación de dos (2) rejillas de descarga de doble deflexión de 22" x 12" Dámper manual.
- Suministro e instalación de una (1) rejilla de aspiración de 18" x 18" para inyección de aire.
- Suministro e instalación de un panel eléctrico de fuerza y control, incluye:
  - Plus botón de arranque del sistema.
  - Contactores, relays para cada una de las unidades de ventilación.
  - Protectores térmicos regulables.
  - Un interruptor de 2 x 20 Amp.
  - Servicio de instalación (mano del servicio) mecánica y eléctrica, incluye la conexión de cableado vulcanizado monofásico N° 10 aproximadamente 60 metros del tablero eléctrico principal al panel eléctrico.

3).- NÚMERO DE CONTENEDORES:

Contamos con 14 contenedores de 140 litros.

4.9 RECOLECCIÓN Y TRASPORTE EXTERNO DE RESIDUOS:

- **La Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos PRISMA recolecta y transporta al Relleno Sanitario.**
- **DIGESA - N° de Registro EPS-RS:** EPNA-850-13
- **Autorización de ruta otorgada por la Municipalidad:** RSG-4276-13-MML/GTU-SRT.
- **Frecuencia de recojo:** Diario incluido domingo y feriados.
- **Horario del recojo:** 19:00 a 19:30

4.10 TRATAMIENTO DE RESIDUOS:

Enterramiento seguro.

4.11 DISPOSICIÓN FINAL:

- **Recolección:** Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos PRISMA.
- **Relleno Sanitario:** INNOVA AMBIENTAL S.A. – El Zapallal.

4.12 SALUD OCUPACIONAL:

- El personal que manipula los residuos cuenta con las barreras de protección:

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

1).- **Operario de Limpieza – en las diferentes áreas del hospital:**

- ✓ Gorro.
- ✓ Mascarilla (6 unidades) (respiradores).
- ✓ Uniforme completo (gorro, guantes, chaqueta, polo, pantalón).
- ✓ Guantes (industriales y domésticos).
- ✓ Canguro de color claro para refrigerar.

2).- **Operario en el Centro de acopio:**

- ✓ Respirador de media cara con filtro para vapores orgánicos.
- ✓ Gorra
- ✓ Uniforme completo.
- ✓ Botas de jebe reforzado antideslizante; caña mediana.
- ✓ Guantes de cuero.
- ✓ Guantes de nitrilo resistente al corte con refuerzos en la planta; con caña larga.
- ✓ Gafas de seguridad.
- ✓ Mandil de PVC.
- ✓ Canguro para refrigerar.

3).- **Personal de la EPS-RS:**

- ✓ Respirador de media cara con filtro para vapores orgánicos.
- ✓ Gorra
- ✓ Uniforme completo.
- ✓ Botas de jebe reforzado antideslizante; caña mediana.
- ✓ Guantes de cuero.
- ✓ Guantes de nitrilo resistente al corte con refuerzos en la planta; con caña larga.
- ✓ Gafas de seguridad.
- ✓ Mandil de PVC.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMAH "SAN BARTOLOME"
MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

- Examen Médico Ocupacional:

Empresa de Conservación de Limpieza: Es responsable de realizar los exámenes a todo el personal.

Empresa Prestadora de Servicios de Traslado de Residuos Sólidos: La empresa es responsable de realizar anualmente los exámenes al chofer y operarios.

- Para que ingrese una empresa a la institución uno de los requisitos es contar con las vacunas de Hepatitis "B", Antitetánica e Influenza.

4.13 ACTIVIDADES DE MEJORA PARA EL AÑO CORRESPONDIENTE:

Plan de Actividades de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios 2016. Anexo 01

4.14 INFORMES A LA AUTORIDAD:

El Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" tiene el compromiso de remitir a la autoridad Nacional los documentos técnicos administrativos establecidos por la Ley en cuestión de Manejo de residuos sólidos, Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos, y sus normativas correspondientes, tales como:
- Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos.
- Manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos

La Unidad de Salud Ambiental es quien remite los documentos en mención.

4.15 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:

Plan de Actividades de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios 2016. - Anexo 01

4.16 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE EMERGENCIA O ACCIDENTES:

1. OBJETIVO:

Establecer una conducta responsable en situaciones de emergencia relativas a la generación y /o manipuleo de los residuos sólidos.

Para esto los trabajadores del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé deberán cumplir con lo siguiente:

a) Conocer las políticas y procedimientos de seguridad.
b) Entender las características e implicancias de un siniestro relativo a residuos sólidos.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 31581 RNE 73298

c) Integrarse en forma afectiva a las brigadas y organizaciones de respuestas a las emergencias.
d) Determinar las responsabilidades de las áreas involucradas en la respuesta.
e) Señalar los mecanismos para implementar acciones preventivas y de capacitación del personal.

2. RESPONSABILIDAD:

El Plan de Contingencias para el Manejo de Residuos Sólidos se basa en la formación de grupos de apoyo interno, (Comité de seguridad, Brigadas contra incendio, Brigadas de Evacuación, Brigadas de primeros Auxilios etc.) y el apoyo de grupos externos (Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos, Cruz Roja, entre otros).

Para dar cumplimiento a dicho plan, se adoptan políticas claras sobre seguridad, de alcance general que permitan extender a cada una de las áreas involucradas, como una herramienta permanente y de estricto cumplimiento.

El plan, cuenta con el apoyo de la Dirección mediante el suministro de recursos financieros, humanos, materiales y de tiempo con la finalidad de brindarle continuidad y sostenibilidad.

Los jefes de Áreas, empleados y trabajadores que laboran en las instalaciones que tomen parte en las operaciones están obligados a participar en las tareas de implementación y aplicación permanente del Plan.

Los contratistas y el personal a su cargo participarán en las actividades del Plan. El cumplimiento de las exigencias aquí estipuladas, son de carácter obligatorio.

3. ALCANCE:

El presente Plan de Contingencias tiene validez en el ámbito de la institución cuando se presenten situaciones de emergencia debido a riesgos intemos y externos que se puedan generar en cualquiera de las unidades de servicio, las cuales deben tener una respuesta inmediata de atención de parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, formado y para tal fin siguiendo los procedimientos establecidos en el Plan de Contingencias.

EL PLAN DE CONTINGENCIAS se utilizará para establecer lineamientos y orientaciones para que se adopten medidas que le permita asegurar el control de situaciones de emergencia y el adecuado funcionamiento de la misma.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 23290

4. SITUACIONES DE EMERGENCIA:

Son situaciones de emergencia las que se describen a continuación.

- **Accidente de Trabajo.-** Es toda lesión orgánica causada en el centro de trabajo o con ocasión del mismo por acción imprevista fortuita u ocasional de una fuerza: externa, repentina y violenta que obra sobre la persona del trabajador.

- **Incendio y/o explosión.-** Considerando a todo acontecimiento que puede derivar en un incendio y/o explosión de residuos sólidos que pongan en peligro la vida, la salud, los bienes de la empresa y/o al ambiente.

- **Fuga** o **Derrame.-** Considerando cualquier derrame de residuos sólidos peligrosos que ponga en peligro, la vida, la salud, los bienes de la empresa y al medio ambiente.

- **Accidentes de vehículos que transportan residuos sólidos peligrosos,** considerando cualquier accidente de los vehículos que transportan dichos residuos y pongan en riesgo la vida, la salud de los transportistas , trabajadores, clientes y al medio ambiente.

  Las situaciones de emergencia que han sido identificadas y que se pueden presentar durante la manipulación, transporte y almacenamiento de los residuos peligrosos son las siguientes:

1. Vertido de residuos por ruptura de recipientes o contenedores.
2. Derrame de residuos líquidos peligrosos sobre el suelo.
3. Derrame de Mercurio sobre el suelo.
4. Mezcla de residuos peligrosos.
5. Incendio en el Centro de Acopio.
6. Infiltración.
7. Explosión.
8. Inundación.

1) Vertido de residuos sólidos por ruptura de recipientes o contenedores.-

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Una vez que se ha detectado la ruptura o volcado del contenedor, se avisa al personal de limpieza y el personal de limpieza tiene instrucciones claras sobre la forma de actuar, no se debe iniciar ninguna acción hasta que éste se presente.

En el caso en que el derrame se produzca en una zona transitada, asegurarse de que el personal esté alejado del riesgo.
El personal de limpieza, durante todo el proceso de manipulación tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ El Supervisor de Limpieza dirigirá a todos los operarios.
- ✓ No manipular los residuos directamente con las manos, se utilizará un recogedor o pala.
- ✓ Utilizará guantes que impidan la punción sobre guantes de látex.
- ✓ Utilizará respirador, mascarilla y bata desechables, para todo tipo de residuos.
- ✓ Volcar resto del contenido en el contenedor correspondiente al tipo de residuo.
- ✓ Cerrar el contenedor una vez terminado el proceso.
- ✓ Limpiar la zona afectada con productos desinfectantes.
- ✓ En caso de utilizar guantes, bata, mascarilla, recogedor u otros utensilios de limpieza, desecharlos como si se tratara del mismo tipo de residuo que el derramado.
- ✓ Aplicar todas las precauciones existentes sobre manipulación de residuos, anteriormente expuestas.
- ✓ Cuando el derrame o mezcla afecte a varios tipos de contenedores, siendo imposible identificar los residuos, se actuará aplicando la siguiente escala de prioridades:

  a. -Siempre que aparezcan residuos químicos (medicinas pasadas) eliminarlos como residuos especiales.

  b. -Cuando sólo existan Residuos Peligrosos y Residuos comunes, eliminarlos como Residuos Peligrosos.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 23298

2) **Derrame de residuo líquido peligroso sobre el suelo.-**

Cuando se produzca el derrame de un Residuos Liquido Peligrosos, se actuará de la siguiente manera:

- ✓ Identificación y control de la fuente que ha provocado el derrame.
- ✓ Identificación de la naturaleza y de la cantidad derramada de líquido. Con esto se pretende conocer el grado de movilidad, persistencia y propiedades toxicológicas del mismo.
- ✓ Contención y recoger los residuos derramados. Esta última se llevará a cabo mediante materiales absorbentes, evitando el aserrín, para ello habrá que retirar la tierra que haya sido afectado por el derrame y gestionarlo como Residuo Peligroso.

3) **Derrame de Mercurio sobre el suelo**

a. Identificar la zona de ocurrencia del derrame de mercurio.
b. Evacúe la zona afectada.
c. Bloquee el tráfico peatonal.
d. Cierre la puerta del área donde ocurrió el derrame.
e. Apague el sistema de ventilación interior.
f. Elementos necesarios:

- Gotero o jeringa (sin aguja).
- Cinta adhesiva (alrededor de 30 cm.).
- Etiquetas "Residuos de Mercurio"
- Linterna.
- Guantes de látex.
- Bolsas herméticas, tipo ziplock.
- Tiras de cartón.
- Toallas de papel.
- Bolsas de basura (amarillo)
- Contenedor plástico con tapa que cierre bien, como por ejemplo, los de los rollos de fotos de 35 mm.
- Azufre o zinc en polvo.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

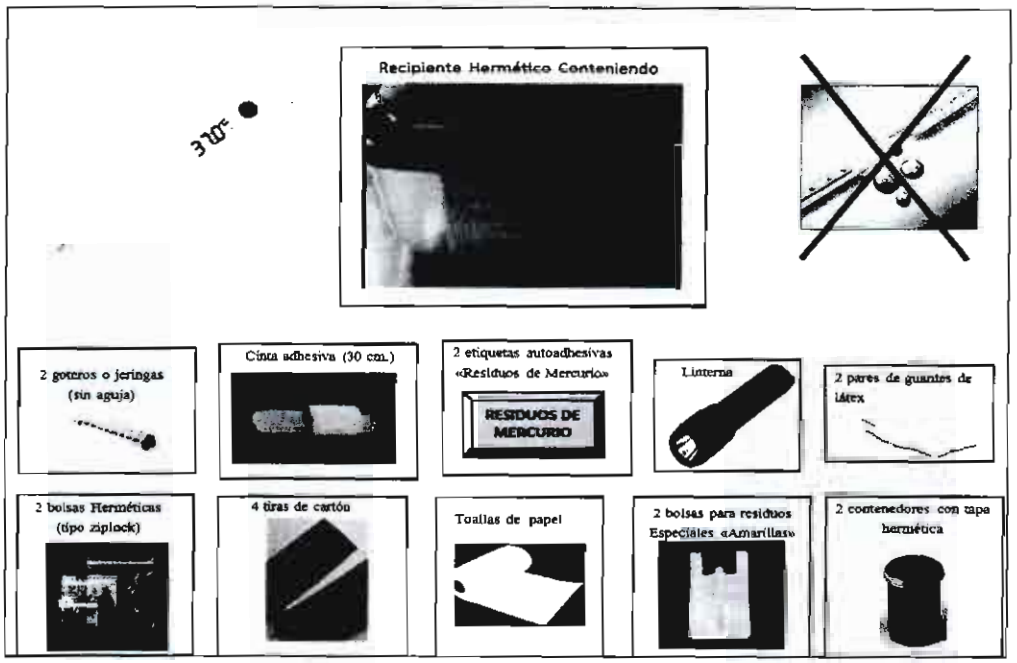

g. Procedimiento:

- Si hay alguna pieza vidrio, recogerlos con cuidado con las tiras de cartón. Coloque todos los objetos rotos en una toalla de papel. Doble la toalla de papel y colóquela en una bolsa hermética zip lock. Fije la bolsa y rotúlela.
- Con la jeringa recoger las gotitas de mercurio y colocarlas en el contenedor con tapa hermética.
- Una vez recogidas las gotas más grandes, se puede utilizar una cinta adhesiva, para recoger las más pequeñas, así como los fragmentos restantes pequeños de cristal.
- Tome una linterna, manténgala al ras del suelo en forma horizontal y busque restos de mercurio, las gotas que puedan estar adheridas a la superficie o en áreas de pequeñas grietas brillarán.
- Espolvorear en el suelo un poco de azufre para ver si ya no hay presencia de mercurio.
- Coloque todos los materiales utilizados en la limpieza, incluidos guantes, en una bolsa de plástico de color amarillo.
- Comunicar a la Unidad de Salud Ambiental.

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

- Recuerde que debe mantener la zona bien ventilada (no prender el aire acondicionado o el ventilador) puertas y ventanas abiertas durante al menos 2 horas.

4) **Mezcla de Residuos Peligrosos.**

Cuando se detecte que se ha producido una mezcla de Residuos Peligrosos, se procederá de la siguiente manera:

Se identificarán los Residuos Peligrosos mezclados, con el objetivo de conocer las posibles reacciones que puedan derivarse de dicha mezcla y así actuar en consecuencia, tomando las medidas de seguridad oportunas.

5) **Incendio en el Centro de Acopio.**

a. Se cuenta con un extinguidor.

b. Mantener la calma, y pensar rápido y actúe con cautela. Cuando descubra un incendio, analícelo rápidamente.

c. En las situaciones de emergencia se deberá comunicar al Supervisor Administrativo, Supervisor de Vigilancia, Jefe de Emergencia, Equipo de la Unidad de Saneamiento Ambiental, Supervisor de Limpieza.

d. Comunicarse inmediatamente con los bomberos de la jurisdicción (Jr. Junín N° 560 - Cercado de Lima - Teléfono: (511) 427-0486 / Fax:(511) 420-2451

e. Para sofocar un incendio ocurrido en las instalaciones del acopio las personas encargadas de realizarlo) utilizando los extintores de las respectivas instalaciones), deberán hacerlo en forma continua hasta que llegue personal de apoyo, verificando que el suministro de electricidad haya sido restringido.

f. Brindar toda la ayuda posible al servicio de bomberos.

g. Se retirarán o controlarán los posibles focos de ignición para que el fuego no se propague.

h. Se deberá elaborar el informe respectivo sobre la emergencia ocurrida y que será circulado al personal correspondiente de la empresa.

6) **Infiltración.**

Limpieza e impermeabilización del área involucrada.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

7) **Explosión.**

Reacción producida a gran velocidad, con expansión muy violenta de gases.
El efecto principal de las explosiones es la generación de ondas de presión, que pueden destruir construcciones cercanas. En el exterior pueden producirse roturas de cristales y daños materiales de menor magnitud. Otro efecto a tener en cuenta es la proyección de fragmentos.

Actividad: Cerrar perímetro de área de influencia y comunicar al cuerpo de bomberos.

8) **Inundación.**

Limpieza e impermeabilización del área involucrada, con el apoyo del personal de Servicios Generales.

ANEXO 01

PLAN DE ACTIVIDADES DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS 2016

Actividades	2015	2016			
	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Establecimiento del Diagnóstico Inicial basal	X				
Elaboración del Plan de Manejo de Residuos sólidos y aprobación con RD	X				
Diseño del Programa de Control y monitoreo de los RS	X				
Establecimiento del Plan de Contingencias	X				
Gestión de la inclusión de las actividades del Plan de manejo de RS en el POA	X				
Organización del Taller de información y motivación al personal		X			
Desarrollo del Programa de Capacitación por grupo ocupacional			X		
Seguimiento para que cada servicio elabore su guía de manejo de RS	X	X	X		
Participación en el proceso de evaluación técnica de las adquisiciones de materiales e insumos de limpieza y desinfección del hospital		X	X		
Análisis de la Lista de Verificación de Manejo de RS		X	X	X	X
Evaluación del Plan de manejo de RS		X	X	X	X

* Las reuniones del Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del HONADOMANI SB será mensual

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental